

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

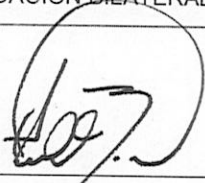
Id Solicitud:	453504
Número de orden de compra a modificar:	129506
Total de la Orden de Compra:	6,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jair Alveiro BENAVIDES PLAZAS
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-04 15:36:44

Detalle o justificación

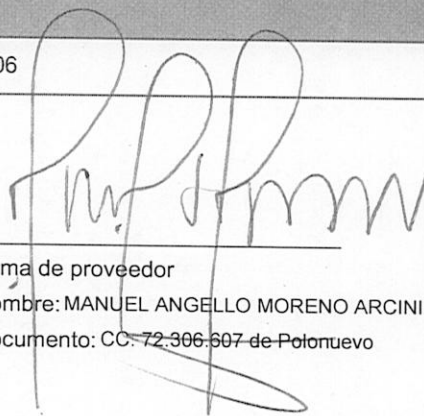
ACTA LIQUIDACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 129506



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Documento: C.C. 80.512.723 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: CC. 72.306.607 de Potosuave

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 129506

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 04 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C. ✓

CARGO: Director Logístico y Financiero (e)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Administrativa de Personal 25-182 del 01 de julio de 2025 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025 ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S. ✓

NIT: 900.110.012-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 72.306.607 de Polonuevo

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 129506

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 -Lote - Automóviles TOYOTA. ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 30 de mayo de 2024 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2024 ✓

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$6.000.000,00) incluido IVA, así: ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 43124 man02 - MT-125. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	3.000.000,00	3.000.000,00
2	CDP 43124 man02 - MT-125. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	1.000.000,00	3.000.000,00
				6.000.000,00 COP ✓	

[Handwritten signature]
973

FORMA DE PAGO:

Se realizó el pago en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020".

SUPERVISOR:

El responsable de Mantenimiento Vehicular DILOF, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2024-016995-DILOF del 04 de junio de 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES Responsable Seguimiento Vehicular de la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2024-021417-DILOF del 15 de julio de 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como apoyo técnico a la supervisión al señor Subintendente EDISSON HUMBERTO GONZÁLEZ CORREA Responsable Mantenimiento Vehicular de la Dirección Logística y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
43124 del 23/04/2024	\$1.153.500.000,00	186224 del 31/05/2024	\$6.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA Nro.

BQ-100086596 / Anexo: 0 / Certificado No.: 28374533 / Expedida el: 04 de junio de 2024

FECHA DE APROBACIÓN

13 de junio de 2024

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$600.000,00	30/05/2024	30/05/2025
Prestaciones sociales	\$300.000,00	30/05/2024	30/11/2027
Calidad del servicio	\$600.000,00	30/05/2024	30/11/2025
Calidad y correcto funcionamiento	\$600.000,00	30/05/2024	30/11/2025

4. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el contratista prestó los servicios dentro de las condiciones, plazos y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	24/09/2024	\$3.049.204,00	FC -141802	17/09/2024	\$3.049.204,00
2	23/12/2024	\$608.903,00	FC -151133	18/12/2024	\$608.903,00
TOTAL RECIBIDO		\$3.658.107,00	TOTAL FACTURADO		\$3.658.107,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$6.000.000,00	\$3.658.107,00*	\$2.341.893,00	\$3.658.107,00	\$3.658.107,00	\$0,00

*La suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.341.893,00) moneda legal, correspondiente al valor no ejecutado del contrato, propia del Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 186224 del 31/05/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 43124 del 23/04/2024, recurso 10, será liberado por parte del Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Mediante reporte de pagos del 01/05/2025, suscrito por la señorita mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo Tesorería General - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Registro Presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
186224	1083624	352400324	30/09/2024	\$3.049.204,00	\$169.335,00	\$2.879.669,00
	7625	9362625	27/01/2025	\$608.903,00	\$31.948,00	\$576.955,00
VALOR TOTAL PAGADO				\$3.658.107,00	\$137.387,00	\$3.456.824,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-020577-DILOF	05/07/2024	Del 30/05/2024 al 30/06/2024
2	GS-2024-023788-DILOF	06/08/2024	Del 30/06/2024 al 31/07/2024
3	GS-2024-026970-DILOF	05/09/2024	Del 01/08/2024 al 31/08/2024
4	GS-2024-030856-DILOF	06/10/2024	Del 31/08/2024 al 30/09/2024
5	GS-2024-034067-DILOF	05/11/2024	Del 30/09/2024 al 31/10/2024
6	GS-2024-038136-DILOF	06/12/2024	Del 31/10/2024 al 30/11/2024
7	GS-2025-014956-DILOF	09/05/2025	Del 13/06/2024 al 30/11/2024 - Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó la prestación del servicio, de acuerdo con las características, plazos, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

A. VALOR NO EJECUTADO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-013521-DILOF del 01/05/2025, el señor teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES Responsable de Mantenimiento Vehicular y supervisor de la orden de compra, solicitó al señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS Representante legal de la empresa MORARCI GROUP S.A.S., informar la aceptación de la liberación de la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.341.893,00) moneda legal, correspondiente al valor no ejecutado de la orden de compra que nos ocupa.

Mediante oficio 2025-MG-0111 del 07/05/2025, el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Representante legal de la empresa MORARCI GROUP S.A.S., dio respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-013521-DILOF, al señor teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES, supervisor, emitiendo concepto de viabilidad para la liberación de la suma DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS. (\$2.341.893,00) moneda legal.

B. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/06/2025, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES
Responsable Mantenimiento Vehicular GUMOV -
ARLOG - DILOF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:** MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra Nro. 129506, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado de la orden de compra Nro. 129506, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.341.893,00) moneda legal, correspondiente al valor no ejecutado del contrato, propia del Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 186224 del 31/05/2024 y el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal Nro. 43124 del 23/04/2024, recurso 10, el cual será liberado por parte del Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía única en los amparos de: prestaciones sociales, calidad del servicio, y calidad y correcto funcionamiento, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

04 JUL 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HERBERT LUGUIX BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal suplente de la firma MORARCI GROUP S.A.S.

EL SUPERVISOR,

Teniente **OMAR STIVENTH OSPINO TORRES**
Responsable Mantenimiento Vehicular GUMOV – ARLOG - DILOF

Elaborado por: ST. Juan David Pimiento García
Analista Mantenimiento Vehicular
Revisado por: PRO.06 Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Post contractual
CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
Jefe Grupo Post contractual
C.T. Jair Alveiro Benavides Plazas
Jefe Área de Contratación DILOF (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 02/07/2025
Ubicación C:\DOCUMENTOS\2025\LIQUIDACIONES